



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 743 -2014-A/MDP

Pangoa, 08 de Agosto del 2014

**VISTO;** el Informe N° 01139-2014/SG.DS.SS.MM/MDP de la Sub Gerencia de Desarrollo Social, sobre apoyo económico a favor de Adid Zenit Peña Gonzales para subvencionar gastos de operación de su menor hijo Cristian Espada Peña.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;ó

Que, el Artículo 86° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, indica que las municipalidades en materia de promoción del desarrollo económico local, inciso 3.5) promueve las condiciones favorables para la productividad y competitividad de las zonas urbanas y rurales del distrito; y en el Artículo 87° aclara que las municipalidades provinciales y distritales, para cumplir su fin de atender las necesidades de los vecinos, podrán ejercer otras funciones y competencias no establecidas específicamente en la presente ley o en leyes especiales, de acuerdo a sus posibilidades y en tanto dichas funciones y competencias no estén reservadas expresamente a otros organismos públicos de nivel regional o nacional;

Que, estando el expediente administrativo N° 7938, presentado por doña Adid Zenit Peña Gonzales, que solicita apoyo económico para los gastos de operación de su menor hijo que sufre parálisis facial, y carece de económica; y con Informe N° 01139-2014/SG.DS.SS.MM/MDP de la Sub Gerencia de Desarrollo Social, y de acuerdo a la evaluación social, amerita el apoyo económico por existir disponibilidad presupuestal conforme la certificación de la Sub Gerencia de Presupuesto, se autoriza el apoyo económico, con cargo a la metas 036, rubro 07, específica 2531199;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y opinión favorable de la Sub Gerencia Planeamiento de Presupuesto;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Autorizar la Subvención Económica por el monto de S/. 300.00 nuevos soles, para subvencionar gastos para la operación de su menor hijo Cristian Espada Peña; peticionado por ADID ZENIT PEÑA GONZALES.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Disponer su cumplimiento con cargo al rubro 07, meta 036, específica 2531199.

**ARTICULO TERCERO.-** Encargar de su cumplimiento a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Ppto., conforme lo dispuesto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



327

**CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO**

NOTA N° 0000001659  
(EN NUEVOS SOLES)



DEPARTAMENTO : 12 JUNIN  
PROVINCIA : 06 SATIPO  
PLIEGO : 06 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA [301095]

MES : AGOSTO  
FECHA DE DOCUMENTO : 04/08/2014  
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM  
JUSTIFICACIÓN : SUBVENCION ECONOMICA PARA CRISTIAN ESPADA PEÑA REPRESENTADO POR LA SRA. ADID ZENIT PEÑA GONZALES

N° DE DOCUMENTO 1139

FECHA APROBACION : 06/08/2014  
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

**DETALLE DEL GASTO**

SECUENCIA PRG PRODI PRY ACTIA IOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPESPD	MONTO
0001 INICIAL	
9002 3999999 5000470 23 051 0115 APOYO COMUNAL	
0036 APOYO A LA ACCION COMUNAL	
5 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	
5 GASTOS CORRIENTES	
2.5 OTROS GASTOS	300.00
2.5.3 SUBVENCIONES A PERSONAS NATURALES	300.00
2.5.3.1 SUBVENCIONES FINANCIERAS	300.00
2.5.3.1.1 SUBVENCIONES FINANCIERAS	300.00
2.5.3.1.1.99 A OTRAS PERSONAS NATURALES	300.00
<b>TOTAL</b>	<b>300.00</b>
<b>TOTAL CERTIFICACION</b>	<b>300.00</b>
<b>TOTAL NOTA</b>	<b>300.00</b>



Presupuesto y Planificación  
Sello y Firma

PROVEE

PASE A: Secretaria

PARA: su atención

FECHA: 11-08-14



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

326

**INFORME N° 01139 - 2014/SG.DS.SS.MM/MDP**

A : Abog. Alfred Ortiz Gaspar  
Gerente Municipal

DE : Sr. Walter P. Merino Vergaray  
Sub Gerente Desarrollo Social y Servicios Municipales

ASUNTO: **Solicito disponibilidad presupuestal para apoyo económico.**

FECHA: Pangoa, 04 de Agosto del 2014.

=====

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
GERENCIA  
RECIBIDO  
05 AGO 2014  
HORA: 8:39 FOLIO: 04  
EXP: 7938 FIRMA: [Firma]

Mediante el presente me dirijo a Ud. Para saludarle, al mismo tiempo solicitar lo siguiente:

Habiéndose recibido el informe N° 0482-2014-JEF.DIV.D.S./SG.D.S. y S.M./MDP, de la Jefa de División de Desarrollo Social, en atención al Exp. N° 7938, donde de la Sra. ADID ZENIT PEÑA GONZALES, identificado con DNI N° 76250293, domiciliado en el Centro Poblado de San Pablo de Quimotari, solicita apoyo económico para los gastos de Operación de su menor hijo CRISTIAN ESPADA PEÑA, quien requiere de una Operación y Resonancia Magnética; por ello, siendo el solicitante de escasos recursos económicos ya que no cuenta con recursos suficientes para cubrir los gastos médicos para la operación y Resonancia Magnética de su menor hijo, **solicito disponibilidad presupuestal para apoyo económico por la suma de S/. 300.00 (Trescientos con 00/100 Nuevos soles).**

Es cuanto solicito para su conocimiento y fines del caso.

Atentamente;

[Firma manuscrita]  
Walter P. Merino Vergaray  
Sub Gerente Desarrollo Social y Servicios Municipales

**PROVEIDO**

PASE A: Sr. P. Pto.  
PARA: mediación pptal.  
Atención proceso D.  
Alcaldía  
FECHA: 05/08/14



# SUB GERENCIA DD.SS Y SS.MM.

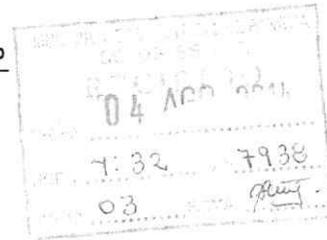
DIVISION DE DESARROLLO SOCIAL

GESTION 2011 - 2014

325

NO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

**INFORME N° 0482 - 2014 JEF.DIV.D.S./SG.D.S y S.M./MDP**



A : Walter Merino Vergaray  
Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales.

DE : Wilmar Moisés Rojas Zuloaga.  
Jefe de División de Desarrollo Social

ASUNTO : **Evaluación Socioeconómica – Apoyo Económico previa disponibilidad presupuestal**

REF : Solicitud, Exp. N° 7938 de fecha 24/07/14.

FECHA : Pangoa, 04 de Agosto del 2014.

Por intermedio del presente me dirijo a Ud. Para informarle lo siguiente; visto el EXP. N° 7938 donde la Sra. ADID ZENIT PEÑA GONZALES **identificada con DNI N° 76250293** Domiciliada en la Centro Poblado de Quimotari del Distrito de San Martin de Pangoa, quien solicita apoyo económico para sufragar gastos de tratamiento de salud de su menor hijo DANNY CRISTIAN ESPADA PEÑA de tan solo de 8 meses de edad, quien se encuentra delicado de salud a consecuencia de PIE EQUINO VARO BILATERAL y necesita una operación y atención médica especializada de inmediata, el solicitante en estos momentos no cuenta con los recursos económicos suficientes para solventar gastos de tratamiento, operación y alimentación en el hospital del niño de la ciudad de Lima.

**ANTECEDENTES.**- El recurrente la Sra. ADID ZENIT PEÑA GONZALES con DNI N° 76250293, es madre que se encuentra desesperada por la salud de su hijo, no tiene los recursos económicos suficientes para solventar gastos de tratamiento, operación y alimentación, viven solo de la agricultura, la solicitante a través del Expediente N° 7938 de Fecha 24 de julio del 2014, Solicita El Apoyo Económico, para sufragar gastos de operación, tratamiento de salud y compra de sus medicinas recetadas para su pronta recuperación.

**SITUACIÓN ECONOMICA Y CONDICIÓN DE VIDA:**

**Situación familiar.**- La recurrente es madre de familia de condición pobre no cuenta con el factor económico suficiente para cubrir gastos de operación, se ha podido evaluar que se encuentra en estado de precariedad económica, no cuenta con familias que le pueda apoyar porque también son pobres.

**Situación económica.**- El paciente es un bebe de 8 meses con un futuro maravilloso que se encuentra con una enfermedad, para su recuperación necesita ser operado y necesita un tratamiento y atención médica especializada y para ello la solicitante necesita pagar la operación y resonancia magnética y comprar medicinas que le recete.

**DIAGNOSTICO SOCIAL.**- Problema económico (riesgo social) no cuenta con recursos económicos suficientes, y en estado de pobreza.

De acuerdo al estudio social realizado, por interés del recurrente para atender el caso de caridad social; esta Div. de DD. SS., sugiere apoyar con la suma de S/. 300.00 (trescientos con 00/100 Nuevos Soles), para el pago de gastos en salud y alimentación, previa disponibilidad presupuestal. Es cuanto informo para su conocimiento y demás fines.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Wilmar Moisés Rojas Zuloaga  
JEFE DIV. DESARROLLO SOCIAL